

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2466	162398	04/12/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL SOTRASER S.A
 RUT EMPRESA 78057000-8 Nº 10460
 REGIÓN VIII REGIÓN FONO 43-401000
 COMUNA LOS ANGELES CIUDAD
 DOMICILIO AV LAS INDUSTRIAS EMAIL@ paulo.salazar@sotraser.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA ESTRUCTURA METALICA

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 3 Tara ▶ 24 PBT ▶ 27

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ PICA
 LOCALIDADES Origen ▶ ARICA Destino ▶ COLLAHUASI
 RUTA A RECORRER 5 NORTE, A-687, A-97
 TOTAL DE K.M 450 Fecha Aprox. Viaje 05/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 3.76 Total ▶ 3.20
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 2.56 Total ▶ 3
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 12.0 Carga ▶ 7.26 Total ▶ 28.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ WR-9790 SemiRemolque ▶ JA-4369 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
	4.0	12.0			
TIPO DE EJES					
PESOS X EJES	6	10	11		
Nº DE RUEDAS	2	8	12		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3		

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 05/12/2012 FECHA HASTA ▶ 08/12/2012

COD. CUENTE 972012124-01-2011-030549687

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma Jefe Depto. Pesaje